

CONCHALI, 13 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 942/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

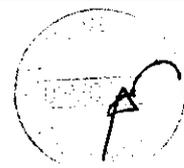
VISTOS: Decreto Exento N°1.746, del 16.12.2014, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2015; Decreto Exento N°01, de fecha 02.01.15, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2015; Memorandum N°503, del 23.07.15, de la SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria del 13.08.2015; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Modificación Presupuestaria N°

07/2015, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchalí					23 de Julio de 2015				
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 7 (M\$)				
Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS					97.900				
05	03	002	999	Otras transferencias ctes. Subdere	409.070	7.900	416.970	1	
08	02	001	002	Multas Art. 14 N° 6, inciso 2° L 18.695	42.000	28.000	70.000	2	
08	02	002		Multas-De Beneficio FCM	72.700	60.000	132.700	3	
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes (S Salud)	400	2.000	2.400	4	
							-		
DISMINUYE GASTOS					7.370				
22	08	010		Servicios de Suscripciones y similares	9.200	6.000	3.200	5	
24	01	001		Fondos de emergencia	1.375	1.370	5	5	
AUMENTA GASTOS					105.270				
22	04	001		Materiales de oficina	29.980	5.000	34.980	6	
22	04	004	001	Botiquín primeros auxilios	1.000	1.000	2.000	6	
22	04	004	002	Para programas de higiene ambiental	11.522	4.000	15.522	6	
22	04	009		Insumos, repuestos y acc. Computac.	45.800	7.000	52.800	6	



22	04	010	001	Mats mant y reparaciones Edif. Mples.	7.419	1.500	8.919	6
22	04	014	001	Productos elaborados cuero, caucho	4.261	2.000	6.261	6
22	07	001		Publicidad y difusión	22.485	4.770	27.255	6
22	07	002		Servicios de impresión	23.319	4.000	27.319	6
22	10	999	001	Transbank	30.700	5.000	35.700	6
22	12	03		Gastos de Representación, Protocolo	2.000	2.000	4.000	6
24	03	002	001	Multas Ley de Alcoholes (S Salud)	0	2.000	2.000	4
24	03	092	001	Al FCM multas	100.424	60.000	160.424	3
29	04	001		Mobiliario y otros	12.000	2.000	14.000	6
29	06	001		Equipos computacionales y perifericos	12.000	5.000	17.000	6

Notas:

- 1 Mayor ingreso proyectado correspondiente a Compensación de predios exentos de Impuesto Territorial y Derechos de Aseo
- 2 Mayor ingreso proyectado de la cuenta que permite financiar parte de las cuentas de gastos
- 3 Mayor ingreso proyectado que corresponde enviar al Fondo Común por multas de Tránsito en vías concesionadas
- 4 Mayor ingreso correspondiente a multas Ley de Alcoholes que corresponde enviar al Servicio de Salud
- 5 Disminuye presupuesto por menores gastos para financiar cuentas de nota 6
- 6 Aumenta presupuesto para cubrir demandas de corto plazo

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
 Secretario Municipal


CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
 Alcalde de Conchalí

[Handwritten signature]

CSU/DBF/yem.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico -

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

23 JUL. 2015 12:02 hrs -



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 503 /15

23 JUL. 2015

CONCHALI,

DE : DIRECTOR DE SECPLA (S)
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
REF : Envía Modificación Presupuestaria N°7

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N° 7, que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

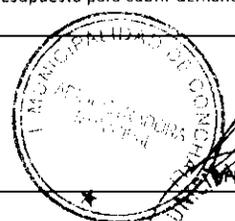
JJ.FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Director(S)
Secretaría Comunal de Planificación

JFCB/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal.)
- Archivo (2)

aprobado por Carrobbles

Municipalidad de Conchalí				23 de Julio de 2015					
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria Nº 7 (M\$)					
Subi	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuest o Modificado		
AUMENTA INGRESOS					97.900				
05	03	002	999	Otras transferencias ctes. Subdere	409.070	7.900	416.970	1	
08	02	001	002	Multas Art. 14 Nº 6, inciso 2º L 18.69	42.000	28.000	70.000	2	
08	02	002		Multas-De Beneficio FCM	72.700	60.000	132.700	3	
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes (S Salud)	400	2.000	2.400	4	
DISMINUYE GASTOS					7.370				
22	08	010		Servicios de Suscripciones y similar	9.200	6.000	3.200	5	
24	01	001		Fondos de emergencia	1.375	1.370	5	5	
AUMENTA GASTOS					105.270				
22	04	001		Materiales de oficina	29.980	5.000	34.980	6	
22	04	004	001	Botiquin primeros auxilios	1.000	1.000	2.000	6	
22	04	004	002	Para programas de higiene ambiental	11.522	4.000	15.522	6	
22	04	009		Insumos, repuestos y acc. Computac	45.800	7.000	52.800	6	
22	04	010	001	Mats mant y reparaciones Edif. Mple	7.419	1.500	8.919	6	
22	04	014	001	Productos elaborados cuero, caucho	4.261	2.000	6.261	6	
22	07	001		Publicidad y difusión	22.485	4.770	27.255	6	
22	07	002		Servicios de impresión	23.319	4.000	27.319	6	
22	10	999	001	Transbank	30.700	5.000	35.700	6	
22	12	03		Gastos de Representación, Protocolo	2.000	2.000	4.000	6	
24	03	002	001	Multas Ley de Alcoholes (S Salud)	0	2.000	2.000	4	
24	03	092	001	Al FCM multas	100.424	60.000	160.424	3	
29	04	001		Mobiliario y otros	12.000	2.000	14.000	6	
29	06	001		Equipos computacionales y periferico	12.000	5.000	17.000	6	
Notas:									
1 Mayor ingreso proyectado correspondiente a Compensación de predios exentos de Impuesto Territorial y Derechos de Aseo									
2 Mayor ingreso proyectado de la cuenta que permite financiar parte de las cuentas de gastos									
3 Mayor ingreso proyectado que corresponde enviar al Fondo Común por multas de Tránsito en vías concesionadas									
4 Mayor ingreso correspondiente a multas Ley de Alcoholes que corresponde enviar al Servicio de Salud									
5 Disminuye presupuesto por menores gastos para financiar cuentas de nota 6									
6 Aumenta presupuesto para cubrir demandas de corto plazo									
  Vº Bº ADMINISTRACION MUNICIPAL									
 Vº Bº SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION									
 Vº Bº DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS									
 Vº Bº CONTROL									

Fundamentos Modificación Presupuestaria N° 7/2015

Conchalí, 23 de Julio 2015

1. Aumenta la cuenta 05.03.002.999 denominada "Otras Transferencias Corrientes SUBDERE" por M\$ 7.900, mayor ingreso por Compensación de Predios Exentos de acuerdo a Circular N° 17/2015 de la Subdere que considera 2 cuotas por M\$ 146.926 más M\$ 123.067 ingresados para el pago de los Trabajadores de las Empresas Concesionarias del Servicio de Retiro de Residuos Domiciliarios.
2. Aumenta la cuenta 08.02.001.002 denominada "Multas Art. 14 N° 6, Inciso 2° Ley 18.695" por M\$ 28.000 corresponde a la proyección de ingresos debido al comportamiento de esta cuenta.
3. Aumenta la cuenta 08.02.002 "Multas-De Beneficio FCM", corresponde a mayor ingreso proyectado de acuerdo a comportamiento de la cuenta. Los recursos señalados deben enviarse al FCM por lo que el aumento de ingresos va aparejado con la correspondiente cuenta de gastos (24.03.092.001).
4. Aumenta la cuenta 08.02.004 "Multas Ley de Alkoholes (Servicios de Salud", mayor ingreso por este concepto que debe enterarse a los Servicios de Salud de acuerdo a la normativa, se aumenta cuenta de gastos correspondientes (29.04.001).
5. Disminuye Gastos, cuentas que financian en parte los aumentos de gastos y que corresponde a recursos que no se utilizaran en el ejercicio.
6. Aumento de cuentas de gastos para cubrir necesidades de corto plazo.



Mirencho Videla Maluenda
Directora de Administración y Finanzas

Handwritten mark or signature.